

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57548/2016

CÓRDOBA, 12 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales eleva para su aprobación la Resolución PRI N° 48/16, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 18,

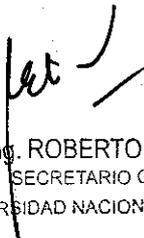
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

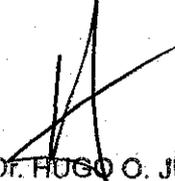
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Convalidar la Resolución PRI N° 48/16 obrante a fs. 2/3, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Gestión Institucional.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**2356**

VISTO:

Que el día 25 de Agosto de 2016 en ciudad de México la UNC fue designada anfitriona de la XIX Asamblea General de Unión de Universidades de América Latina y el Caribe UDUAL ,

Que se convocaran a 535 rectores o sus representantes de las universidades o Instituciones de Educación Superior de América Latina y el Caribe miembros de la red.

Que la UNC es miembro activo de dicha Organización Internacional, creada con el fin de promover el mejoramiento de sus Universidades Asociadas,

Que nuestro Rector, Dr. Hugo Juri es el Vicepresidente actual de UDUAL, y la Universidad Nacional de Córdoba será sede del evento, debiendo garantizar el normal desarrollo de la Asamblea General durante los días 1 y 2 de diciembre, en el Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de adquirir equipamiento técnico para ampliar la cobertura wifi para el correcto alcance y uso de la red en los espacios donde se desarrollará la Asamblea UDUAL,

El diagnóstico realizado por la Prosecretaría de Informática,

La urgencia que demanda la solución de este tema.

El presupuesto que se adjunta del único proveedor en Argentina,

La normativa vigente ORD HCS Nº 05/2013, Res. Rect. Nº 1218/2016 y Res HCS Nº 712/2016, Decreto Nº 1923/2001 y 1030/2016

LA PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

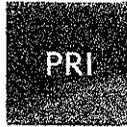
RESUELVE:

**Artículo 1º:** AUTORIZAR la compra directa por necesidad y urgencia del equipamiento Solución Wireless: equipos y servicios detallados para implementación de solución WIFI, a la firma IP4 NETWORKS SRL -TECNOLOGIA Y NEGOCIOS por un total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO C/56/100 (\$99.755,56)

**Artículo 2º:** IMPUTAR el gasto a Fuente 11 inc 4.



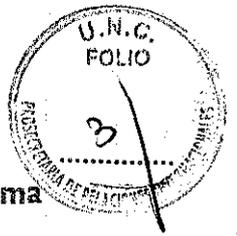
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Prosecretaría  
de Relaciones  
Internacionales



Reforma  
1918-2018



Artículo 3º COMUNICAR a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

## Resolución Nº 48

Córdoba, 14 de Noviembre de 2016

Sz/MC

  
Dra. MIRIANA A. CARBALLO  
Prosecretaría de Relaciones Internacionales  
Universidad Nacional de Córdoba